

EXPTE. N°: 0121-92

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Transfíerese en el estado en que se encuentra, a título gratuito a la ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 502 de la ciudad de Coronel Dorrego, la unidad automotor tipo ambulancia, Rastrojero Diesel, Motor marca Indenor N° 449400, modelo año 1975, Dominio C-682.813 a nombre de la Municipalidad de Coronel Dorrego, con cuatro cubiertas medida 6.50 x 16, actualmente radiada de todo servicio.-

ARTICULO 2º) La donataria se obliga a realizar la inmediata transferencia dominial a su favor del vehículo individualizado en la cláusula “primera”, siendo a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que dicha transferencia demande.-

ARTICULO 3º) Tómesese nota de la baja en el Inventario de Bienes Municipales.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 13 de 1992.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1173/92